

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7621 BURGOS

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Ant.1.ª A. instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 462/14 y NIG 09059 42 1 2014 0008371, se ha dictado en fecha 23 de enero de 2017 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil COMERCIAL SAGREDO, Sociedad Limitada, con CIF número B09074303, y domicilio social en Burgos, calle Vitoria, número 247, acordándose además:

1.º-La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que están contenidas en la sentencia firme de calificación.

2.º-Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3.º-La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Burgos, 27 de enero de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170006718-1